# ACOGIDA 2021

*Información de interés para nuevos socios*

# Quienes somos...

## Información general

Cedown es una Asociación sin ánimo de lucro constituida el 2 de Mayo de 1996, por un periodo de tiempo indefinido. El domicilio social se encuentra en la plaza de los Angeles, Parcela nº 9, local 5 de Jerez de la Frontera. Su ámbito se extiende al término de Jerez de la Frontera y su zona de influencia.

Está constituida al amparo de la Ley de Asociaciones, estando inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación de Gobernación (1996), en el Registro de Asociaciones del Ayto de Jerez (1996) y en el Registro de Asociaciones del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (1996). Se encuentra inscrita también en el Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua y Autoayuda de Salud de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (2001). Está declarada como Entidad de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior desde 2003 y está registrada en el Censo de Entidades colaboradoras de la enseñanza de la Consejería de Educación (2011) Consta en el Registro Andaluz de Centros, servicios y establecimientos Sanitarios de la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales como Centro de Atención Temprana.

Es miembro de pleno derecho de la Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down (DOWN ESPAÑA) y de la Federación Andaluza de Asociaciones Síndrome de Down (DOWN ANDALUCÍA) así mismo pertenecemos a la Plataforma de Voluntariado de la Provincia de Cádiz.

La gestión de nuestros servicios, dirigidos a mejorar la autonomía, inclusión social, escolar y laboral de las personas con Síndrome de Down, cuenta desde 2011 con la certificación de calidad ISO 9001: 2015

Contamos con la implementación de Compliance a través de una asesoría externa (S&Y consultores y Saá& Yaben abogados y auditores) encargada de vigilar el debido cumplimiento de la extensa normativa que debe cumplir nuestra entidad.

Tenemos Convenios de Colaboración con diferentes entidades públicas y privadas, acuerdos que nos ayudan a conseguir nuestros objetivos: Con la Consejería de Educación a través de Down Andalucía, Ayuntamiento de Jerez, Universidad de Cádiz, I.E.S Santa Isabel de Hungría, Asociación KYUSHINKAN, Hermandad del Perdón, Colegio Jesús Mª La Asunción y Evaluación externa de la Calidad (UCA)

*Es importante hacer saber que Cedown es una entidad de carácter privado, creada por un grupo de padres, en parte subvencionada por entidades tanto públicas como privadas, que depende por tanto para su supervivencia y funcionamiento de la gestión y trabajo del conjunto de familias que la integran.*

**Ser padre/madre de un hijo con síndrome de Down es mas fácil de lo que crees, pero requiere un esfuerzo que nadie puede hacer por ti.**

# Ventajas de ser socio

Nuestro trabajo se centra en la promoción de la autonomía de las personas con síndrome de Down para que su inclusión en la sociedad sea real y efectiva. Las edades de las personas que son atendidas oscila entre 0 y 27 años.
Queremos ofrecer una visión real pero al mismo tiempo optimista, constructiva y normalizadora de la persona con SD.

Pertenecer a un colectivo que trabaja por la promoción de la autonomía de las personas con síndrome de Down y defiende sus derechos desde 1996, participando en la construcción de un futuro mejor para nuestros hijos, en coordinación con las federaciones andaluza y nacional.
Tener información actualizada sobre el "Movimiento Down"
Asistir a encuentros de familias, local, andaluz y nacional.
Beneficiarse del Programa de Familias (Escuela de padres, pestaña web, atención psicológica, etc....).
Orientación e informes por los técnicos de la asociación.
Coordinación de técnicos de cedown con el centro educativo.
Asesoramiento en trámites burocráticos por la trabajadora social.
Compartir los muchos logros y reconocimientos que a lo largo de nuestra historia hemos ido alcanzando.

CEDOWN fue fundada por tan sólo 11 familias, todas de Jerez de la Frontera. En la actualidad son ya 63 el número de familias que la componen, muchas de ellas residentes en otras localidades de la provincia.
.Contamos además con mas de 600 socios colaboradores que confían en nosotros y apoyan nuestros proyectos.
Nuestro trabajo ha recibido a lo largo del tiempo distintos reconocimientos como en 2006 el Premio Ciudad de Jerez a la Solidaridad que otorga el Ayto. de Jerez, o la Mención de Honor Cal de Plata en 2007 del centro Andaluz de las letras de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía por nuestra labor en el campo del Fomento de la Lectura y más recientemente, en 2019, el Premio Accesos a la normalización y visibilidad para nuestro colectivo que realizamos a través de nuestro Calendario Solidario que otorga el Ayto. de Jerez.

## Programas Cedown

- 0 a 6 años: Atención temprana. Sesiones del concierto+Programa de habilidades básicas para la autonomía.
- 6 a 14 años(a criterio técnico): Programa de desarrollo cognitivo/ Logopedia.
- 14 a fin escolarización: Programa de preparación para la vida adulta
- Desde fin de la escolarización: Programa Labora. Taller de autonomía en el hogar. Taller de expresión artística.
- Enlace Down: Todos los socios escolarizados que no se encuentren en aula especial.
- Refuerzo de logopedia: Componentes de los programas de Preparación de la vida adulta o labora a criterio técnico. Trabajo semanal en grupos.
- Osteopatia: Para aquellos socios que a criterio técnico lo necesiten. Una sesión semanal según necesidad y/o disponibilidad.
- Fisioterapia/ Escuela de espalda: Para aquellos socios que ya no están en Atención temprana y tienen necesidad de fisioterapia. Horario variable según disponibilidad.
- Familias: Todos los socios y sus familias.
- Deporte/ kárate: Socios mayores de 6 años. Hora y media a la semana.
- Ocio y tiempo libre: Socios de los programas de preparación para la vida adulta y labora. Sesiones los sábados por la tarde.

# Derechos y deberes

## Derechos del socio

- Asistencia a todas las asambleas.
- Intervención en deliberaciones y derecho de voto.
- Ser electores y elegibles en todos los órganos de gobierno.
- Utilizar y beneficiarse de los servicios.
- Beneficiarse de la oferta de plazas, entradas o credenciales que pudieran corresponder a la asociación en eventos de terceros.
- Presentar a la junta directiva y a la asamblea general las iniciativas que considere oportunas.
- Ser informado de los acuerdos adoptados por la asamblea general.
- Impugnar los acuerdos de los órganos de gobierno que estime contrarios a la ley o a los estatutos.
- Tener acceso, previa solicitud por escrito a la junta directiva, a actas, cuentas, facturas y a conocer el resultado de eventos destinados a la financiación de la entidad, así como recibir información de actuaciones, logros y economía.
- Separarse voluntariamente de la asociación en cualquier momento, en los términos previstos en los estatutos y respetando los acuerdos de la asamblea general.
- Delegar el voto en otro socio numerario.

## Deberes del socio

- Favorecer el cumplimiento de los fines de la asociación y el desarrollo de sus proyectos y actividades.
- Cumplir fielmente y con diligencia las tareas y encargos emanados de la junta directiva o la asamblea general, dentro del ámbito de su respectiva competencia.
- Señalar domicilio, teléfonos y correos electrónicos para incluirlo en las bases de datos a efectos de comunicación.
- Participar de forma activa en todas las actividades y eventos promovidos por la asociación.
- Aportar socios colaboradores en la medida de sus posibilidades.
- Asistir a todas las asambleas, ordinarias o extraordinarias.
- Satisfacer puntualmente todas las cuotas y pagos y asumir los costes originados en caso de devolución.
- Participar en la captación de recursos para la financiación de la asociación y de aquellos que determine la asamblea general para financiar una parte del servicio que recibe la persona con síndrome de Down.

.

## Cuotas

**CUADRO DE CUOTAS - CEDOWN - CENTRO DOWN 2021**

**APLICACIÓN A PARTIR DEL MES DE JULIO 2021**

| SOCIO CON PROGRAMA | | | | SOCIO SIN PROGRAMA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CUOTA DE SOCIO | | 40 € | M | CUOTA DE SOCIO | 40 € | M |
| PROGRAMA EN GENERAL | 40+90 | 130 € | M | | | |
| PROGRAMA LABORA | 40+138 | 178 € | M | | | |
| CUOTAS EXTRAS JULIO Y AGOSTO | | 138 € | M | CUOTAS EXTRAS JULIO Y AGOSTO | 138 € | M |
| ENLACE DOWN (UNIDO AL PROGRAMA GENERAL) | | 24 € | M | | | |
| TALLERES | | 6 € | M | TALLERES | 12 € | M |
| DEPORTE | | 6 € | M | DEPORTE | 12 € | M |
| KÁRATE | | 6 € | M | KÁRATE | 12 € | M |
| OCIO - TIEMPO LIBRE | | 6 € | M | OCIO - TIEMPO LIBRE | 24 € | M |
| CUOTA GENERAL | | 430 € | A | CUOTA GENERAL | 430 € | A |
| 100 CALENDARIOS | 400 | | | 100 CALENDARIOS | 400 | |
| 2 CENAS VIRTUALES A 15 € UNIDAD | 30 | | | 2 CENAS VIRTUALES A 15 € UNIDAD | 30 | |
| ACTIVIDADES EXTRAS 2 ENTRADAS A 10 € | | 20 € | T | ACTIVIDADES EXTRAS 2 ENTRADAS A 10 € | 20 € | T |

M = MENSUAL A = ANUAL T = TEMPORAL

CUOTAS DE ENERO A DICIEMBRE AÑO COMPLETO

**INGRESOS DE IMPORTES DE CALENDARIOS: 50% ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE 2021**

# ACOGIDA 2021

Cedown
SINDROME DE DOWN
JEREZ

CEDOWN
C.A.I.T.
Tfno. 956 336 969

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

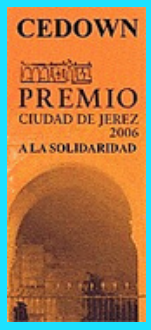


DOWN España
Federación Española de Síndrome de Down

DOWN Andalucía
ANDADOWN
Federación Síndrome de Down

Pza. de los Ángeles 9/11403 Jerez

cedownjerez@gmail.com

956336969 / 628859231

www.cedown.org

Síguenos